

Guía para Consejos Pastorales Vicariales

Introducción

La Arquidiócesis de San José, en sus Estatutos de los Vicarios Episcopales, Vicarías Foráneas, Vicarios Foráneos y Consejo Vicarial de Pastoral, señala que “*la diócesis debe dividirse en partes distintas o parroquias, varias parroquias cercanas pueden unirse para formar una vicaría foránea*” (can. 374¹), con la finalidad de “*facilitar la fraternidad sacerdotal y la formación permanente, el compromiso de los laicos en la Iglesia y en el mundo, apoyando y fortaleciendo las distintas formas de apostolado*”.

De ahí la importancia de facilitar la comunicación entre todos los miembros de una vicaría y contar con una guía que ayude a comprender la relevancia de cada una de las instancias que la conforman.

Como parte del camino renovado de evangelización desde la Arquidiócesis de San José, se busca el fortalecimiento de los equipos de trabajo, siendo uno de ellos el *Consejo Pastoral Vicarial* y en aras de seguir avanzando en el proceso evangelizador; se hace necesario repasar algunos aspectos que son de importancia para ello.

I. ¿Qué es el Consejo Pastoral Vicarial y quiénes lo conforman?

El Consejo Pastoral Vicarial “es un organismo de comunión, coordinación, y de *animación pastoral* de la Vicaría Foránea” (según Estatuto de Vicarios Foráneos y Episcopales), que se convierte en apoyo al Vicario, para lo cual debe conocer la realidad parroquial, *propiciar el análisis, reflexión y atención de esa realidad* para transformarla.

Este equipo de trabajo es de vital importancia para el caminar pastoral, es decir, de su dinamismo, creatividad y perseverancia dependerá, en gran medida, el avance de la vicaría en el proceso evangelizador.

Lo constituye el Vicario Foráneo, quien lo preside, un sacerdote de la Vicaría Foránea -si el Vicario Foráneo lo considera oportuno- y un miembro representante de cada Consejo Pastoral Parroquial, elegido por el cura párroco de cada parroquia de la vicaría. Además, cuenta con el apoyo de la Secretaría Vicarial y los equipos de animación vicarial.

¹ Código Derecho Canónico

II. Papel del Vicario Foráneo

El Vicario Foráneo según el Estatuto, tiene asignadas las siguientes tareas con respecto a este Consejo:

- Presidir las reuniones de la Vicaría Foránea y del Consejo Pastoral Vicarial.
- Coordinar el accionar del Consejo Pastoral Vicarial.
- Coordinar, animar y promover la ejecución del Plan Pastoral Arquidiocesano.

Para poder llevar a cabo cada una de las tareas, es necesario que trabaje en equipo con todos y cada uno de los sacerdotes, los miembros representantes parroquiales y la secretaría vicarial, entre otros.

III. Consejo Pastoral Vicarial y sus funciones.

Para la conformación de este Consejo, cada párroco debe elegir un agente pastoral que cumpla el papel de representante, quien además debe tener un lugar en el Consejo Pastoral Parroquial, para que así pueda contribuir con su labor dentro de este. Este Consejo cumple las siguientes funciones:

1. Promueve y anima las acciones del Plan Pastoral Arquidiocesano (PPA).
2. Comparte experiencias y recursos pastorales entre las parroquias.
3. Mantiene comunicación fluida con las parroquias y de ellas con el Vicario Foráneo.
4. Participa en las reuniones de la Vicaría Foránea.
5. Asiste a formaciones y capacitaciones a nivel Arquidiocesano y a nivel Vicarial.
6. Informa al Vicario Foráneo sobre la marcha del PPA en su parroquia.
7. Contribuye a un ambiente de confianza en el servicio eclesial.
8. Mantiene una estrecha comunicación con el párroco y la secretaria parroquial.

Las funciones establecidas en el Estatuto, el Plan Pastoral Arquidiocesano y la realidad de las parroquias será lo que guíe el accionar del Consejo Pastoral Vicarial, complementado con los lineamientos o directrices emanadas de la Vicaría General de Pastoral.

Para el cumplimiento de esas funciones es conveniente que el Consejo:

1. Cuenten con los datos de los representantes parroquiales (Anexo N°1) y de los Consejos Pastorales Parroquiales y los equipos de animación.
2. Realice reuniones regularmente con agendas claramente definidas.
3. De seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones y proponga los ajustes necesarios para su cumplimiento.
4. Elabore un Plan de trabajo donde organice su estrategia y las acciones por realizar para cumplir con las funciones propuestas y ayudar a las parroquias a avanzar en la implementación del PPA.
5. Comunique y divulgue de la información necesaria para que el PPA pueda ejecutarse en las parroquias.
6. Realice acciones de reflexión y discernimiento acerca del Plan Pastoral Arquidiocesano (lo realizado y lo por realizar), que le permita acompañar a las parroquias en su ejecución.
7. Brinde orientaciones generales a las parroquias para llevar a cabo el proceso de evangelización.
8. Coordine o dé formaciones tanto a sus miembros como a los Consejos Pastorales Parroquiales, que les ayude en el proceso evangelizador.
9. Dé seguimiento a la implementación del PPA y sugiera o proponga acciones de mejora tanto hacia adentro del equipo como hacia las parroquias, de manera que les facilite seguir en el camino renovado de evangelización.

Recordemos

El Consejo Pastoral Vicarial debe ser un *equipo de trabajo*, que a partir de lo que viven sus parroquias, pueda *reflexionar y proponer en forma conjunta con el Vicario, diferentes estrategias y actividades que les ayuden a implementar el Plan Pastoral Arquidiocesano en cada una de ellas.*

IV. *Papel de los miembros laicos del Consejo Pastoral Vicarial*

- ✓ Mantener una estrecha comunicación con el párroco y la secretaría parroquial, de forma que se faciliten las acciones por desarrollar en el marco del PPA.
- ✓ Propiciar una comunicación fluida, con los sacerdotes y el Consejo Pastoral Parroquial, para lograr así la animación de las acciones y disposiciones contenidas en el Plan Pastoral Arquidiocesano.
- ✓ Informar al Vicario Foráneo acerca del caminar parroquial, en la puesta en marcha del Plan Pastoral Arquidiocesano y la vivencia de su espíritu, para dar seguimiento a su implementación y hacer propuestas de acompañamiento.
- ✓ Participar en la planificación de las acciones del proceso evangelizador vicariales y arquidiocesanas.
- ✓ Participar en las reuniones de Vicaría Foránea, cuando el Vicario Foráneo lo considere oportuno.
- ✓ Asistir a las capacitaciones y formaciones que se organizan a nivel arquidiocesano y en la Vicaría Foránea.
- ✓ Contribuir a que se dé un ambiente de confianza entre los miembros del Consejo de Pastoral Vicarial y el Vicario Foráneo, así como con los sacerdotes.
- ✓ Llevar por escrito a cada reunión del Consejo de Pastoral Vicarial un informe del avance del Plan Pastoral Arquidiocesano a nivel parroquial, siempre coordinado con el Consejo Pastoral Parroquial. Esto permitirá que el Consejo no solo pueda dar seguimiento sino también determinar las diferentes necesidades que tienen las parroquias para continuar con el proceso evangelizador tal como está propuesto en el PPA.
- ✓ Actuar en espíritu de comunión con las directrices del señor Arzobispo emanadas en el Plan Pastoral Arquidiocesano.
- ✓ En la medida de lo posible, cooperar con toda la labor de la Oficina Vicarial de Pastoral.

El Consejo Pastoral Vicarial, para una mejor labor, ***debe tener una relación estrecha no solo con el Vicario sino también con la Secretaría vicarial y de igual manera con los equipos vicariales.***

V. *Secretaria Vicarial.*

Para realizar la tarea asignada el Vicario cuenta con el apoyo de un secretario o secretaria vicarial, quien en primer lugar debe contar con datos de los representantes parroquiales para establecer los canales de comunicación necesarios. De igual manera es quien:

- a- Colabora en la coordinación, administración y promoción pastoral del PPA.
- b- Se encarga de hacer llegar cualquier información emanada por la Vicaría General de Pastoral a las comunidades parroquiales (Consejos, Secretarías y/o equipos de animación)
- c- Solicita información la cual debe hacerse llegar con prontitud y diligencia por el mismo canal de comunicación.
- d- Lleva el archivo de la Vicaría en lo que se refiere a las acciones relacionadas al PPA, según los informes dados por los representantes parroquiales.
- e- Asiste a las reuniones del Consejo Pastoral Vicarial.

Esta secretaría debe estar en constante comunicación tanto con el Vicario como con el Consejo Pastoral Vicarial y los equipos de animación vicariales y parroquiales.

VI. *Equipos vicariales de animación*

Para el buen desarrollo del PPA el Consejo Pastoral Vicarial debe mantener relación con los encargados de los distintos equipos de animación vicarial y/o parroquial, con el fin de que se conviertan en apoyo tanto para el Consejo como para aquellas parroquias que por algún motivo no pueden avanzar en su implementación.

Es muy importante que el Consejo conozca las necesidades de las parroquias y propicie que los equipos de animación se conviertan en apoyo o facilitadores de procesos, por eso debe organizar sesiones de trabajo para el intercambio de experiencias entre ellos.

Además, para cumplir con este papel, estos equipos deben mantener una adecuada comunicación con los encargados de los Departamentos Arquidiocesanos, quienes pueden orientarles para el desarrollo de las distintas acciones que deben implementarse en las parroquias. Así mismo, es importante que en la Vicaría se cuente con un compañero sacerdote encargado de impulsar y acompañar cada equipo de animación y, ante cualquier

duda, pueda establecer la comunicación necesaria tanto con el Vicario como con el encargado en el departamento correspondiente, de manera que las parroquias sean acompañadas en los procesos y acciones por realizar, con la mayor claridad y eficacia.

En caso de que alguna parroquia tenga dificultad para conformar los equipos de animación, el Consejo Pastoral Vicarial puede sugerirle el acompañamiento del equipo de animación vicarial para ayudarle a conformarlo.

Referencias

- Código de Derecho Canónico. Recuperado de https://www.vatican.va/archive/cod-iuris-canonici/cic_index_sp.html
- Estatutos de los Vicarios Episcopales, Vicarías Foráneas, Vicarios Foráneos y Consejo Vicarial de Pastoral

Anexo N°1

Listado de los miembros representantes parroquiales ante el Consejo Pastoral Vicarial				
Parroquia	Nombre del representante	Teléfono	Email (correo)	Área que representa